PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2022

PREGUNTAS CIUDADANAS

Ángel Jesús Soler Tristán (vecino) se expresa en los siguientes términos:

Gracias Sr. Alcalde y buenas tardes a todos. Consulta popular. Conforme al reglamento municipal de participación y las leyes autonómicas y estatales de régimen local, corresponde al Pleno la autorización de una consulta popular para conocer la relevancia de determinados asuntos municipales entre la ciudadanía. Una vez acordada por el Pleno se tramitará ante las administraciones competentes. Así funciona la convocatoria de una consulta popular. Así se hizo en el año 2015, para la elección democrática de alcaldes pedáneos, ¿se acuerdan?. Pues guárdenlo en la memoria porque en la web municipal han desaparecido todos los datos de aquella consulta, así como el decreto de su convocatoria. ¿Esa es su concepción de la transparencia? ¿O hay asuntos que ya no les interesa que sean públicos y accesibles? En aquel momento, y aún hoy, a pesar de su negativa a continuar con ello, ese era un tema relevante para la ciudadanía, y a día de hoy, si hay un tema relevante para El Altet, y que afecta a todo el municipio (aunque algunos no quieran escucharlo o simplemente ocultarlo), es la segregación de parte del territorio municipal para la creación de un nuevo municipio. Como tema de especial relevancia desde El Altet Decide solicitamos que sea sometido a consulta popular en las partidas rurales de El Altet y Balsares, incluyendo el núcleo de Arenales, puesto que entendemos que es la herramienta adecuada para conocer la opinión de la ciudadanía, y con ello, aclarar las dudas acerca del respaldo que suscita dicha segregación, y que confrontan las posturas del Equipo de Gobierno frente a la opinión de El Altet Decide y la ciudadanía de El Altet.

Carlos González Serna se expresa en los siguientes términos:

Sr. Soler. No quiero interrumpirle, pero ya lo ha dicho dos veces y no puedo dejar de advertirle que Usted toma aquí la palabra a título personal como Don Ángel Jesús Soler Tristán, y este no es un turno para ninguna formación política. Es un turno para los ciudadanos que solicitan la palabra, y que pueden preguntar al Pleno. Puede parecer lo mismo, pero no es lo mismo. Y como no es lo mismo me veo en la obligación de recordárselo por si Usted lo ha olvidado. Por lo tanto, el Sr. Soler Tristán tiene la palabra para hablar a título personal. ¿De acuerdo? Le ruego vaya finalizando.

Ángel Jesús Soler Tristán (vecino) se expresa en los siguientes términos:

De acuerdo, breve ya. Por ello tras haberlo solicitado el pasado 27 de abril en la Sede Electrónica, así como Junta Municipal de El Altet y Balsares el pasado 12 de mayo, insisto hoy aquí en el Pleno. La necesidad del alcance de conocer la voluntad del pueblo de El Altet. De conseguir su segregación del municipio de Elche. Y para ello proponemos al Equipo de Gobierno o a cualquier otro grupo municipal que quiera llevar la iniciativa, que inste a la Corporación para aprobar una consulta popular para llegar a la conclusión necesaria en esta situación. Muchas gracias.

Carlos González Serna se expresa en los siguientes términos:

Muchas gracias. Le va a contestar el Sr. Concejal de Pedanías. Sr. Alberola, cuando Usted quiera.

Vicente Alberola Gonzálvez se expresa en los siguientes términos:

Buenas tardes, Sr. Soler Tristán. Agradecerle de nuevo que participe en este tramo del Pleno, esta vez con una pregunta similar a la de otras ocasiones, y le contestaré algo parecido. Nuestro esfuerzo y nuestro trabajo está encaminado a favorecer la vertebración del término municipal, la integración del territorio. Tienen todos los votantes de nuestro municipio nuestro compromiso. Seguiremos realizando inversiones en todo el término municipal. En la era de la globalización no se concibe Elche sin El Altet y el Altet sin Elche. Esta es la voluntad política de este Equipo de Gobierno, a la que yo añadiría el componente legal que lo impide. Por lo tanto, la respuesta debe ser negativa. Muchas gracias. Buenas tardes.

Carlos González Serna se expresa en los siguientes términos:

Muchas gracias Sr. Alberola. Hay otra pregunta más. En este caso es de la Sra. Blasco López que, entiendo que nos escucha. Sra. Blasco, ¿se escucha correctamente? Nosotros a Usted también. Tiene Usted la palabra para formular su pregunta.

Inmaculada Blasco López (vecina) se expresa en los siguientes términos:

Gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas. Voy a comenzar mi presentación recordándoles que el Sr. Don Carlos González, además del Excmo. Alcalde del municipio de Elche, es el presidente de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias. Una red que representa 241 entidades locales de toda España y que suman unos 22 millones de habitantes. Permítanme citarles brevemente algunas citas o reflexiones que se pueden encontrar en la prensa o la

hemeroteca como a ustedes les gusta por parte del vicepresidente de la red, el Sr. Emilio Bascuñana. Se ha de poner en valor el papel de los ayuntamientos a la hora de atender las necesidades de la ciudadanía como administración cercana. Y tenemos que hacerlo aplicando criterios de Participación y Transparencia donde de verdad la ciudadanía sienta que la administración es un ente a su servicio; y la mejor manera de percibirlo es precisamente conocer el poder tener acceso a la información y poder participar de todos los procesos que se desarrollan en este espacio. Por parte del presidente de la Red, el Sr. González, destacar el compromiso en el ámbito del municipalismo español, realizar unas líneas de trabajo en la red destinadas a impulsar ordenanzas de transparencia y códigos de buen gobierno, redactar reglamentos de protocolo y participación ciudadana, y avanzar en la cultura de la rendición de cuentas. Elche siempre ha sido un referente en transparencia. Fíjese Sr. González, son ustedes tan transparentes que rozan la invisibilidad. Ustedes se preguntarán porqué les digo esto. Y la razón es sencilla. Nos hemos cansado por activa y por pasiva, a través de juntas de participación, por peticiones a través de la sede electrónica, con comunicaciones vía mail, de pedirles una y otra vez, punto número 1: el desglose de los ingresos de los distintos impuestos directos del capítulo I del presupuesto municipal, de las partidas rurales de El Altet y Balsares. Punto número 2: desglose de las inversiones reales efectuadas en las partidas rurales de El Altet y Balsares. Punto número 3: población total del municipio de Elche, población total de las pedanías, pirámide de población, detallando año a año los nacidos en las partidas rurales de El Altet y Balsares. La respuesta textual del Ayuntamiento ha sido, y cito textualmente: "la información que nos solicita no está elaborada, no obra en los expedientes municipales y por lo tanto, no es directamente accesible". Pero esperen que no acaba aquí la cosa... "si Usted desea obtenerla, puede realizar una solicitud sujeta a tasa, que en este caso alcanzaría una cifra de..." (escuchen), "entre 1.500 y 2.000 euros, más la tarifa de 89,95 euros por cada hora que requiere el trabajo solicitado". Lo cierto es que no sé como debo interpretar estas respuestas. Bueno, sí lo sé. Se trata de una tomadura de pelo en toda regla. En primer lugar, Señora Maciá, ¿me está diciendo Usted que los funcionarios que trabajan en su administración, no saben hacer su trabajo? Ya le respondo yo. Sí saben, pero no les compete. ¿Y sabe Usted porqué? Este ayuntamiento tiene delegada la gestión del IBI y del impuesto de vehículos de tracción mecánica, entre otros, a SUMA. Una entidad que cobra 2 millones de euros por gestionar y cobrar estos impuestos. Así que voy a reformular mi pregunta Sra. Maciá. ¿Me está diciendo Usted que SUMA no tiene capacidad para poder notificar toda la información que le hemos pedido? ¿Ustedes han llamado a SUMA alguna vez? Entiendo que sí. ¿Saben ustedes cuanta información pide telefónicamente este organismo para poder... (voy terminando), facilitar un dato de un impuesto tuyo? Nombre completo, DNI, dirección completa, código postal, etc... Solo les falta pedirte la talla de zapato que calzamos. Otra cosa. ¿Han visto ustedes toda la información detallada que aparece en el recibo del IBI o del impuesto de vehículos? Porque hasta donde yo sé, cada IBI va asociado a una calle determinada y a un individuo concreto. Y lo mismo ocurre con los vehículos. A esto le sumamos que existe un padrón municipal donde queda registrado dónde vivimos cada uno de los ciudadanos que formamos parte de este municipio. Así que Sra. Maciá... Déjese de rollos y comience a hacer su trabajo de una vez por todas que para eso cobra. Le solicitamos en este Pleno y para que vuelva a quedar constancia de nuevo, el desglose de los ingresos de las distintos impuestos directos, capítulo I del presupuesto municipal, de las pedanías de las partidas rurales de El Altet y Balsares desde el año 2018 en adelante. Desglose de las inversiones reales efectuadas en las partidas rurales de El Altet y Balsares, desde el 2018 en adelante. Población total del municipio de Elche, población total de las pedanías, pirámide de población detallando año a año los nacidos en las partidas rurales de El Altet y Balsares, desde 2018 en adelante. Y no nos diga que no es posible, porque el 19 de enero de 2018 la Sra. Ana Arabid, anterior concejala de Hacienda, si nos facilitó parte de esa información. Pregúntele, la tiene Usted detrás. O pregúntele a su compañero Héctor Díez, o al Sr. Alcalde, que yo misma tuve la oportunidad de mostrarle ese documento en la pasada junta. Muchas gracias.

Carlos González Serna se expresa en los siguientes términos:

Muchas gracias Sra. Blasco. Le va a contestar la Sra. Maciá, concejala de Gestión Financiera y Tributaria.

Patricia Maciá Mateu se expresa en los siguientes términos:

Gracias Sr. Alcalde. Bueno, voy a contestar a la pregunta que se me ha pasado en concreto, porque se han dicho muchas cosas. Buenas tardes Sra. Blasco y gracias por su intervención. Yo le voy a hablar clarito y la verdad es que le voy a decir la verdad. En relación con la petición de información que Usted formula respecto a los ingresos del IBI desglosados por inmuebles de la partida rural de El Altet, le comento que este Pleno, y en concreto el turno de pregunta ciudadana, no es el cauce correcto para contestarle de una u otra forma a su petición de información sobre materia tributaria. Además de ello, el padrón del IBI, no está segregado por códigos, ni partidas rurales, ni por barrios. Se requiere, y ello es así, de un esfuerzo extra fuera del horario laboral tanto de los técnicos de gestión tributaria como del organismo provincial de SUMA para extraer datos, y no con la exactitud que se requiere. Voy a relatarle lo que la ley general tributaria específica sobre los impuestos, Sra. Blasco. Los ingresos tributarios no son ingresos finalistas. El fundamento de todos los tributos y especialmente los impuestos, radica, entre otros, en el principio de solidaridad. Ello significa que la obligación de contribuir, no trae causa de una relación sinelagmática, sino del deber de satisfacer el interés general de todos los ciudadanos, y en especial, a los más desfavorecidos. Esto se consigue con la redistribución de los ingresos que cada ciudadano realiza a la hacienda pública, para costear las necesidades colectivas. Son cantidades que se exigen obligatoriamente por ley, sin que exista una contraprestación individualizada específica, y que se fundamentan en hechos que demuestran la capacidad económica de los ciudadanos y ciudadanas. La capacidad económica o de pago es pues, un principio fundamental a la hora de hablar de los impuestos. Es un principio basado en los criterios de equidad, de justicia distributiva, y conforme a él, una mayor capacidad económica supone una mayor capacidad para atender las cargas públicas. Muchas gracias.

Carlos González Serna se expresa en los siguientes términos:

Muchas gracias Sra. Maciá. Contestadas las dos preguntas formuladas por los ciudadanos en el marco del punto 23, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.